

JEREZ AL DIA

DE SOCIEDAD VIDA RELIGIOSA

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Hospedajes
Noticiosa esta Alcaldía de que personas que disfrutan de autorización para tener establecidas en su domicilio CASAS TOLERADAS para alojar huéspedes, no se someten estrictamente a lo determinado en el régimen de las mismas, admitiendo en ellas a más de tres, se hace público para conocimiento de los interesados, que por esta Alcaldía serán tomadas las medidas necesarias para evitar la continuación de estos abusos que vulneran las disposiciones de carácter general en vigor, infringiendo además la que con ellas se relacionan referentes a Policía, Sanidad y tributación, por lo que serán sancionados para que les sea anulado el permiso correspondiente.

Asimismo se llama especialmente la atención de aquellos que sin el referido permiso, admiten en su domicilio habitualmente personas en calidad de alojados, ejerciendo por tanto clandestinamente la industria de hospedaje, que por ocultarse al control de las autoridades, serán sancionados rigurosamente, exigiéndoles la responsabilidad a que haya lugar.

Jerez de la Frontera, 29 de septiembre de 1945.—P. D. R. Almadana.

Sección de multas

En la vía pública.
3 multas de 5 pesetas por circular con carros en direcciones prohibidas e infracciones análogas.

5 multas de 2 pesetas por ir en bicicletas sin timbre y dirección contraria.

Jerez a 2 de octubre de 1945.

COMANDANCIA MILITAR

Revista de comisario

La revista de Comisario del próximo mes de octubre, la pasarán todos los señores jefes, oficiales, suboficiales, C. A. S. E. y tropa que se encuentren en esta plaza es diferentes situaciones, personal que no forme Cuerpo y transcurtes, el día tres de dicho mes, debiendo presentarse de uniforme en esta Comandancia Militar, a recoger la firma de mi Autoridad en el REVISTESE, antes de las doce horas del día dos, para, con este requisito, hacerlo ante el capitán Interventor en el REVISTADO, debiendo venir provistos de la documentación que acredite su personalidad y situación, significándose deben hacer su presentación personal en el día señalado en esta orden.

Jerez de la Frontera, 30 de septiembre de 1945.—El coronel comandante militar.—De Orden de S. S.—El capitán secretario.—Juan Becerra Gago.

JUNTA AGRICOLA LOCAL

Estándose formando los planes de barbechera para el año agrícola que empieza el 1 de octubre, esta Junta, deseando que éstos se ajusten a la verdadera realidad, evitando a los agricultores las molestias derivadas de las reclamaciones que pudieran presentarse, invita a todos los labradores de este término, para que concurran a las oficinas de esta Junta Agrícola, antes del 10 del próximo octubre a rellenar declaración jurada, comprensiva de las fincas que explotan en

este término, con expresión de sus debidas totales y superficies laborables.

Como el servicio que se anuncia por el presente, se hace en beneficio de los agricultores, es de esperar concurrirán todos con la mayor diligencia, a presentar su respectiva declaración evitando con ello posibles errores, que siempré repercutirán en su perjuicio.

Jerez de la Frontera a 29 de septiembre de 1945.—José Bustamante Sánchez.

FARMACIAS DE GUARDIA

Bohórquez, Plaza de los Reyes Católicos; Gutiérrez, Sagasta, 32, y Cervilla, Pedro Alonso, 14.

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Delegación Comarcal
Número premiado ayer: 384.

José María del Río Leal

PRACTICANTE

ha trasladado su domicilio a calle San Agustín, 21—Santa Cecilia, 1.—Teléfono 2204.



Representante en Jerez:
CARLOS ZABZUELA RODRIGUEZ
Beato Juan Grande, 8

El Dr. BILBAO

Médico-Oculista
suspende su consulta hasta
nuevo aviso

Pérdida

Perrita fox-terrier, con pelos blancos en la oreja derecha. Atiende por "J". Gratificarán en Pavón núm. 2.

En la parroquia del Sarguro de Sevilla, don José Ramón Mora Figueroa y su esposa Carmen Domecq Díez, han apadrinado a la recién nacida segunda hija de los señores de Sánchez Mejías (don José Ignacio), a la cual el párroco de dicho templo y dignidad de Chantre en el Cabildo Catedral, impuso el nombre de María del Carmen.

Después, en Pino Montano, residencia de la abuela paterna de la neófita, tuvo lugar una animadísima fiesta, a la que concurrieron, entre otras destacadas personalidades, el capitán general de la Región, marqués de Bóveda de Limia; el alcalde de Sevilla y duquesa de Alcalá y el cónsul de los Estados Unidos y señora de Hamilton.

—Kilométricos. Reserva asientos y "Puerta a Puerta". Bizcocheros, 4.

—Fijan su residencia en Sevilla el teniente coronel de Caballería don Joaquín Álvarez de Toledo y Mencos, marqués de Martorell, con su distinguida esposa, nacida María Teresa Merry del Val y sus hijos.

—Extensos surtidos en "Rebecas".

—ODILAS.

—Ha marchado a Bilbao, don Manuel Guerrero y González.

—En los exámenes extraordinarios habidos en la Escuela Normal del Magisterio de Cádiz, ha aprobado con brillantes calificaciones todas las asignaturas que comprenden la carrera del Magisterio, la señorita Rosario Parés de la Rosa.

—Neveras Eléctricas, Agencia Chevrolet.

—Ha marchado a Madrid, al objeto de asistir al Congreso de la Sociedad Oftalmológica Ibero-Americana, el doctor don José Joaquín Bilbao y Fernández-Gao.

—Fornos, Comedor y Bar.

Cine SANTO Domingo

H O Y
"El Enmascarado"

primera jornada de la impresionante película

El misterioso Dr. Satán

por EDWARD CIANNELL ROBERT WILCOX

y ELLA MEAL

En sección continua, desde las ocho.

CINEMA X

Hoy no hay función por restricción de fluido

Santo del día.—Santa Teresita del Niño Jesús, virgen.

Jubileo Circular. — Santo Angel. Mañana; En San Francisco.

CULTOS
En el Carmen.—Final del triduo a Santa Teresita del Niño Jesús.

A las nueve, función solemne. El ejercicio de la tarde, a las siete y media, con sermón por el prior muy R. P. fray Rafael Rangel Castellanos.

En las Descalzas.—Estas religiosas franciscanas clarisas festejan al excelso fundador, San Francisco, a las siete de la mañana, en la que preside el P. Plácido Pérez de San Román, franciscano.

En la Matanza de Dios.—A la fiesta del Seráfico de Asís juntan las clarisas franciscanas la de las Bodas de Plata de la profesión de la religiosa Rvda. M. Sor Asunción Mayoral Rodríguez, O. S. C., verificada en este convento.

Espléndida función tendrá lugar en su iglesia a las once de la mañana. Cantará las excoimias del estado religioso y las glorias del Seráfico de Asís el P. Plácido Pérez de San Román, franciscano.

En los Descalzas. — Prosiguen los cultos del triduo en honor de San Francisco.

A SAN FRANCISCO DE ASIS
Cuarto día de la solemne novena a San Francisco de Asís.

A las siete y media de la tarde, con sermón por el R. P. fray Mariano de Sangüeza, O. F. M. Cap.

Mañana, a las ocho, misa de Comunión general, dándose después la absolución general con indulgencia plenaria.

A las once, función solemne, en la que oficiarán los RR. PP. Dominicos, panegirizando las glorias del Santo Fundador de los menores el R. P. Fernando Silva O. P.

Los cultos de la noche de este día terminarán con la tierra cerimonial del Tránsito de San Francisco.

LOS CULTOS DEL ROSARIO
Celebrase en la iglesia de Santo Domingo los cultos propios del mes del Rosario con misa cantada a las nueve.

El día 7, fiesta principal del Santísimo Rosario habrá misa a las ocho de Comunión general y función solemne a las diez y media, con sermón por el P. R. Luciano Rivas, O. P.

En la tarde de dicho día saldrá la procesión con la venerata imagen de Nuestra Señora del Rosario.

R. I. P. A.
Sus hijos doña Francisca, doña Josefa, doña Luisa y don Manuel, hijos políticos don Antonio Muñoz, don Francisco Fernández y doña Angeles Gómez, hermano, nieto y demás familia,

Ruegan asistan al funeral en S. Pedro a las 4'30 y a la conducción del cadáver.

Vivia: Fermín Aranda, 41.

(1)

Kilométricos
y reserva de plazas Ferrocarriles, VIUDA DE BERNAL, Angustias, 5. — Teléfono 1916

Dr. Policarpo SANCHEZ BECERRA

reanudó su consulta de enfermedades de los ojos.
(Santa María, 1 (edificio Gallo Azul)

En las Descalzas.—Estas religiosas franciscanas clarisas festejan al excelso fundador, San Francisco, a las siete de la mañana, en la que preside el P. Plácido Pérez de San Román, franciscano.

En la Matanza de Dios.—A la fiesta del Seráfico de Asís juntan las clarisas franciscanas la de las Bodas de Plata de la profesión de la religiosa Rvda. M. Sor Asunción Mayoral Rodríguez, O. S. C., verificada en este convento.

Espléndida función tendrá lugar en su iglesia a las once de la mañana. Cantará las excoimias del estado religioso y las glorias del Seráfico de Asís el P. Plácido Pérez de San Román, franciscano.

En los Descalzas. — Prosiguen los cultos del triduo en honor de San Francisco.

A SAN FRANCISCO DE ASIS
Cuarto día de la solemne novena a San Francisco de Asís.

A las siete y media de la tarde, con sermón por el R. P. fray Mariano de Sangüeza, O. F. M. Cap.

Mañana, a las ocho, misa de Comunión general, dándose después la absolución general con indulgencia plenaria.

A las once, función solemne, en la que oficiarán los RR. PP. Dominicos, panegirizando las glorias del Santo Fundador de los menores el R. P. Fernando Silva O. P.

Los cultos de la noche de este día terminarán con la tierra cerimonial del Tránsito de San Francisco.

LOS CULTOS DEL ROSARIO
Celebrase en la iglesia de Santo Domingo los cultos propios del mes del Rosario con misa cantada a las nueve.

El día 7, fiesta principal del Santísimo Rosario habrá misa a las ocho de Comunión general y función solemne a las diez y media, con sermón por el P. R. Luciano Rivas, O. P.

En la tarde de dicho día saldrá la procesión con la venerata imagen de Nuestra Señora del Rosario.

TAURINAS

UNA GRAN CORRIDA EN JEREZ?
Se insiste en que el próximo martes, día 9, festividad de San Dionisio Areopagita, Patrón de Jerez, se celebrará en nuestro circo una gran corrida de toros.

Se pretende que sea un festejo a todo plan, pues son deseos de la comisión organizadora del mismo que se lidien seis hermosos y escogidos ejemplares de la prestigiosa ganadería de don Juan Belmonte García.

Los dos primeros serán rejoneados por el caballero portugués Simão de Veiga y el aristócrata jerezano don Alvaro de Domecq y Díaz, y los cuatro restantes estoqueados, mano a mano, por los famosos diestros Manuel Rodríguez "Manolete" y Carlos Arizua.

Si la combinación "cuaja" bien pocos carnos por muy satisfechos. Esperemos acontecimientos que no tardarán en llegar, ya que el tiempo está encima.

EL FESTIVAL TAURINO DE ARCOS
El pasado domingo se celebró en la vecina población de Arcos de la Frontera un festival taurino con motivo de su renombrada feria de San Miguel.

Hubo un lleno absoluto. Se lidiaron tres novillos de la acreditada ganadería de don Salvador Sánchez de Ibañeta, que resultaron bravos, dando excelente juego. El coloso de Triana, don Juan Belmonte García, recordó sus mejores tiempos con el capote estando superior con el estoque, siendo muy aplaudido y cortando la oreja del morlaco.

Su hijo Juanito Belmonte Campoy, escuchó también palmas y le fue concedida la oreja del novillo que pasaportó.

El novillero jerezano Daniel de Salas ció la nota de la valentía, lanceando y matando de manera adornada y matando muy bien.

Fue ovacionado y cortó la oreja de su adversario.

DON BRAULIO.

MANOLETE RECIBE UNA OFERTA PARA ACTUAR EN LONDRES

Barcelona. — El representante en España del empresario inglés de fama mundial, mister B. C. Cochrane, ha manifestado que cuando dicho señor venga a España ofrecerá al diestro Manolete un contrato para su actuación de dos meses en Londres, por la que percibiría a razón de 250 libras esterlinas por día. Mister Cochrane desearía presentar a Manolete en Londres como el más grande matador del mundo y tiene fe en que su oferta sea aceptada, porque considera que si bien es cierto que el cordobés cobra mayores sumas en España, las obtiene bregando mucho y jugando la vida, mientras que en Londres podría ganar más de medio millón de pesetas con poco más esfuerzo que el de saludar sesenta veces en el espacio de sesenta días.—Logos.

Banco Español de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14
870 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital social	200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	173.250.000 pesetas
Reservas	122.418.039'58 pesetas

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de negocios relacionados con el comercio exterior.

SUCURSAL EN JEREZ DE LA FRONTERA
CALLE JOSE A. PRIMO DE RIVERA

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA

D.ª Josefa Domené Antúnez

ESPOSA QUE FUE DE
DON MANUEL TAMAYO MERINO

Terciaria Franciscana y Celadora de coro de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced

Que falleció el 26 de Septiembre de 1945 después de recibir los S. S. y la B. de S. S.

R. E. G. G.

El funeral que se celebrará mañana jueves en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen Coronada a las diez, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

Su viudo, madre política, hermano, hermanas políticas, tíos, tíos políticos, sobrina, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes y afectos.

RUEGAN la asistencia a este piadoso acto.

VINA AB
UN FINO DE BANDERA
ORGULLO DE JEREZ
GONZALEZ BYASS

DEPORTES Los coros montaÑeÑes Letras de luto Las superficies de siembra de trigo

EDUCACION Y DESCANSO, 3; C. D. ROMATE, 1

El pasado domingo día 30, tuvo lugar a las 11 de la mañana en el campo del Retiro, un interesante encuentro en el C. D. Romate y el equipo de Educación y Descanso de esta que hacía su presentación, no pudiendo ser ésta más brillante, ya que consiguió vencer al primer rival que se ha enfrentado por 3 a 1.

El equipo de Educación y Descanso estuvo en dicho encuentro su vestuario completo, teniendo los mismos colores que nuestro primer club, o sea, camiseta azul y pantalón blanco, consiguiendo llevarse para su secretario la primera copa que disputaban y que había sido donada por la Delegación Comarcal.

El primer tiempo terminó uno a cero a favor del Romate, marcado desde muy cerca, no pudiendo por tanto Roco, portero del equipo de Educación y Descanso, hacer nada por impedirlo. En el segundo tiempo hizo varias pases magníficas y en particular una muy cerca, a un tiro del delantero centro del Romate, que fue largamente ovacionada. La pareja de defensa segura y bien colocada y muy trabajadora la media.

La delantera se mostró peligrosa y especialmente el extremo derecho Borrego, que marcó dos tantos, siguiéndole en méritos Mateos y Baño y en segundo tiempo Arroyos.

Del Romate el trío defensivo, donde Ferrer, va cada día demostrando tener unas condiciones magníficas para ser puesto; en la media, Parra, y en la delantera, Chaco. El encuentro fue arbitrado imparcialmente por el señor Larios.

C. D. SAN FERNANDO - C. DEPORTIVO JEREZ

Gran partido tendremos el domingo próximo en el Retiro, correspondiente al Campeonato de Primera Categoría Regional, ya que nos visita el gallito del grupo y el más calificado para alcanzar el título de campeón; las salidas ha hecho a Puerto Real y al Puerto de Santa María; en la primera empató gracias a la labor del portero de la Juventud y en el segundo venció por tres tantos a uno al Racing en su casa, y esta es su tercera salida a lo que opondrá el Deportivo su equipo reformado y que logró empatar en el Puerto su último partido, dejando tan buen sabor entre los aficionados de la vecina población.

GRAN QUINIELA BENEFICA DE FUTBOL DE LA ASOCIACION JEREZANA DE CARIDAD

Verificado el escrutinio de las papeletas depositadas para la quiniela del día 30, ha dado el resultado siguiente:

Papeletas vendidas: 337.

Primer premio: pesetas 301,30, a la papeleta número 599, con 181 puntos, expedida en "La Moderna" y firmada Matías Vázquez.

Segundo premio: pesetas 125,55, a la papeleta número 831, con 143 puntos, expedida en el "Bar Valderas" y firmada G. Luque.

Tercer premio: pesetas 75,35, a la papeleta número 416, con 147 puntos, expedida en el "Bar Bigote" y firmada Francisco Pulido.

Los premios se harán efectivos en los lugares donde fueron expedidas dichas papeletas a partir de las doce del viernes día 5.

Las reclamaciones contra estos resultados se admiten en las oficinas de la Asociación Jerezana de Caridad hasta las siete de la tarde del jueves día 4.

Estos resultados quedan expuestos inmediatamente de terminado el escrutinio en la puerta de dichas oficinas.

VULCANIZACIONES CHACON

Reparaciones de cámaras y cubiertas de automóviles. San Pablo, 1 JEREZ

SIENDO GARVEY ES EXQUISITO

JEREZ-COGNAC-VERMUT

Como ya saben nuestros lectores, actúa en varias ciudades de España, en recorrido artístico, el coro ronda "Garclaso", de Torrelavega.

Recientemente dió conciertos en el Teatro Madrid, de la capital de España; en Sevilla, y en la actualidad se ha desplazado a Cádiz, en cuyo Gran Teatro Falla su gran conjunto, de 25 voces de hombres y sus parejas de baile, han conseguido un ruidoso éxito.

La numerosa colonia montañesa de Jerez realiza activas gestiones, que parece serán coronadas por el éxito, para que este importante coro ronda actúe en nuestra ciudad, en uno de los próximos días.

De lo que haya sobre este asunto procuraremos tener al corriente a nuestros lectores.

CASA PALACIO

FABRICA DE LOSETAS Y PIEDRA ARTIFICIAL

Artículos sanitarios - Cuartos de baño - Azulejos - Zócalos de dibujos. Cocinas económicas - Instalaciones de calefacción y de agua fría y caliente.

CONCEPCIONARIO DE URALITAS, S. A.

Exposición y Oficinas: Plaza Primo de Rivera, 1. - Teléfono 1352

Fábrica y Oficina: Sor Katalia, 48, 49 y 51 - Teléfono 1374

JEREZ DE LA FRONTERA

Hoy miércoles a las 5 y 1/2 de la tarde, será conducido al Cementerio de Ntra. Sra. de la Merced el cadáver de la señorita

DOÑA CONCEPCION DUARTE BLANCO

Que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P. A.

Su Director espiritual, sus hermanos don Juan y señorita Elisa, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes y afectos,

RUEGAN a sus amistades asistan al funeral que tendrá lugar en San Pedro a las 5 y a la conducción del cadáver.

VIVIA: ARCOS, 17.

Suplican don Francisco, don Julián y don Eduardo Duarte Rincón, don José García Duarte, don León del Campo Duarte, y su hermano don Juan Duarte Blanco

(Agencia Nuestra Señora de la Merced, Calvo Sotelo, 3 y 5)

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

Hace saber:

Que el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 16 del actual, publica la siguiente Orden del Ministerio de Agricultura:

"Limos. Sres: Por ser preocupación constante de este Ministerio el incremento de la producción cerealista en España, especialmente del trigo, base fundamental de nuestra alimentación, fue promulgada la Ley de 5 de noviembre de 1940, declarando de interés y utilidad nacional la realización de las labores de siembra y barbecho. Había cuenta que en la Orden de este Ministerio, de 4 de noviembre de 1944 se determinaron las superficies mínimas de barbecho (esquinadas a sembrarse en este otoño, a fin de facilitar a los cultivadores directos de las fincas el mejor cumplimiento y aplicación de la Ley, y para que sepan a qué atenerse en relación con los restantes aprovechamientos, en su caso, del resto de las superficies de cada predio, procedente de que, próxima la siembra, se reiten las superficies hijadas de antemano que, como mínimo, deben sembrarse de trigo, y se tomen medidas que garanticen la realización de la siembra en las cantidades señaladas.

Por todo ello, y de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de 5 de noviembre de 1940, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente Orden, las Juntas Agrícolas Locales o Juntas Sindicales Agropecuarias, en donde estas hayan sido constituidas, exhibirán nuevamente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos las listas, por orden alfabético de los cultivadores del término, en las que figuren las superficies que vienen obligados a sembrar de trigo, como mínimo, en la próxima siembra, que serán las mismas superficies señaladas para barbecho de este cereal de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de noviembre de 1944. Dichas superficies serán comunicadas también, directamente, por las Juntas a los interesados.

Art. 2.º Si por la sequía o por alguna otra circunstancia, en ciertas fincas no se han podido terminar las labores de barbecho señaladas, ello no será obstáculo para no sembrar la total superficie de trigo previamente fijada, y para lo cual se ordenaron aquellas labores de barbecho.

A este fin, los barbechos realizados se aprovecharán, primeramente, para la siembra de trigo, y si no hay suficiente terreno barbechado, se sembrará también trigo sobre selvas o pastos hasta completar la superficie ordenada para este cereal. Los restantes cereales y leguminosas deberán, por tanto, sembrarse también, en este caso, sobre pastos, aprovechando las mejores tierras disponibles.

Art. 3.º Los cultivadores de trigo, demás cereales y leguminosas que sin causa previamente justificada siem-

bran de dichos granos superficies inferiores a las ya señaladas para algunos, o a las que, en momento oportuno, puedan fijarse para los restantes, serán sancionados de acuerdo con la legislación vigente y, además, estarán obligados a la entrega al Servicio Nacional del Trigo del cupo forzoso que correspondiera a la superficie de siembra que les hubiese sido asignada. Los Jefes provinciales del Trigo se abstendrán de abonar a precio de cupo libre ninguna cantidad de trigo a aquellos agricultores que en su declaración C-1 no hayan reservado para siembra las cantidades de granos necesarias para la superficie mínima que les haya sido asignada.

Art. 4.º Los cupos de entrega obligatoria de trigo señalados a cada agricultor, guardarán la debida relación con la fertilidad de sus tierras, pero deberán ser siempre proporcionales a la superficie de siembra fijada a cada uno de ellos, de tal modo que si alguno siembra de trigo una superficie mayor que la que le ha sido marcada con carácter obligatorio, se le reconocerá como de cupo excedente la totalidad de la cosecha obtenida en la extensión incrementada que, por tanto, no podrá ser considerada, en ningún caso, como base para aumentar el cupo de entrega forzosa. Por el contrario, si un productor de trigo siembra de dicho cereal una superficie inferior a la que le haya sido ordenada, sufrirá las sanciones que se indican en el artículo anterior.

Art. 5.º Todos los cultivadores de trigo vienen obligados a dar cuenta a la Junta correspondiente de la fecha de terminación de sus operaciones de siembra y, a partir del 30 de noviembre, dicha Junta deberá comunicar mensualmente el estado de las siembras de trigo, en el conjunto del término municipal, a las Jefaturas Agronómicas.

Art. 6.º La omisión o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, por parte de las Juntas, será comunicada por las Jefaturas Agronómicas a los Gobernadores Civiles de las provincias respectivas, para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940, se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa que proceda a otras Autoridades y Organismos pertinentes, si la falta origina graves daños a la producción nacional.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1945.—REIN.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores agricultores del término y exacto cumplimiento, habiendo quedado expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, las listas por orden alfabético, de los cultivadores del término en las que figuren las superficies mínimas obligatorias a sembrar de TRIGO en la próxima siembra. Jerez de la Frontera a 21 de septiembre de 1945.—JOSE BUSTAMANTE SANCHEZ.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

Artículo 1.º Dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente Orden, las Juntas Agrícolas Locales o Juntas Sindicales Agropecuarias, en donde estas hayan sido constituidas, exhibirán nuevamente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos las listas, por orden alfabético de los cultivadores del término, en las que figuren las superficies que vienen obligados a sembrar de trigo, como mínimo, en la próxima siembra, que serán las mismas superficies señaladas para barbecho de este cereal de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de noviembre de 1944. Dichas superficies serán comunicadas también, directamente, por las Juntas a los interesados.

Art. 2.º Si por la sequía o por alguna otra circunstancia, en ciertas fincas no se han podido terminar las labores de barbecho señaladas, ello no será obstáculo para no sembrar la total superficie de trigo previamente fijada, y para lo cual se ordenaron aquellas labores de barbecho.

A este fin, los barbechos realizados se aprovecharán, primeramente, para la siembra de trigo, y si no hay suficiente terreno barbechado, se sembrará también trigo sobre selvas o pastos hasta completar la superficie ordenada para este cereal. Los restantes cereales y leguminosas deberán, por tanto, sembrarse también, en este caso, sobre pastos, aprovechando las mejores tierras disponibles.

Art. 3.º Los cultivadores de trigo, demás cereales y leguminosas que sin causa previamente justificada siem-

bran de dichos granos superficies inferiores a las ya señaladas para algunos, o a las que, en momento oportuno, puedan fijarse para los restantes, serán sancionados de acuerdo con la legislación vigente y, además, estarán obligados a la entrega al Servicio Nacional del Trigo del cupo forzoso que correspondiera a la superficie de siembra que les hubiese sido asignada. Los Jefes provinciales del Trigo se abstendrán de abonar a precio de cupo libre ninguna cantidad de trigo a aquellos agricultores que en su declaración C-1 no hayan reservado para siembra las cantidades de granos necesarias para la superficie mínima que les haya sido asignada.

Art. 4.º Los cupos de entrega obligatoria de trigo señalados a cada agricultor, guardarán la debida relación con la fertilidad de sus tierras, pero deberán ser siempre proporcionales a la superficie de siembra fijada a cada uno de ellos, de tal modo que si alguno siembra de trigo una superficie mayor que la que le ha sido marcada con carácter obligatorio, se le reconocerá como de cupo excedente la totalidad de la cosecha obtenida en la extensión incrementada que, por tanto, no podrá ser considerada, en ningún caso, como base para aumentar el cupo de entrega forzosa. Por el contrario, si un productor de trigo siembra de dicho cereal una superficie inferior a la que le haya sido ordenada, sufrirá las sanciones que se indican en el artículo anterior.

Art. 5.º Todos los cultivadores de trigo vienen obligados a dar cuenta a la Junta correspondiente de la fecha de terminación de sus operaciones de siembra y, a partir del 30 de noviembre, dicha Junta deberá comunicar mensualmente el estado de las siembras de trigo, en el conjunto del término municipal, a las Jefaturas Agronómicas.

Art. 6.º La omisión o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, por parte de las Juntas, será comunicada por las Jefaturas Agronómicas a los Gobernadores Civiles de las provincias respectivas, para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940, se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa que proceda a otras Autoridades y Organismos pertinentes, si la falta origina graves daños a la producción nacional.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1945.—REIN.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores agricultores del término y exacto cumplimiento, habiendo quedado expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, las listas por orden alfabético, de los cultivadores del término en las que figuren las superficies mínimas obligatorias a sembrar de TRIGO en la próxima siembra. Jerez de la Frontera a 21 de septiembre de 1945.—JOSE BUSTAMANTE SANCHEZ.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

Artículo 1.º Dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente Orden, las Juntas Agrícolas Locales o Juntas Sindicales Agropecuarias, en donde estas hayan sido constituidas, exhibirán nuevamente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos las listas, por orden alfabético de los cultivadores del término, en las que figuren las superficies que vienen obligados a sembrar de trigo, como mínimo, en la próxima siembra, que serán las mismas superficies señaladas para barbecho de este cereal de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de noviembre de 1944. Dichas superficies serán comunicadas también, directamente, por las Juntas a los interesados.

Art. 2.º Si por la sequía o por alguna otra circunstancia, en ciertas fincas no se han podido terminar las labores de barbecho señaladas, ello no será obstáculo para no sembrar la total superficie de trigo previamente fijada, y para lo cual se ordenaron aquellas labores de barbecho.

A este fin, los barbechos realizados se aprovecharán, primeramente, para la siembra de trigo, y si no hay suficiente terreno barbechado, se sembrará también trigo sobre selvas o pastos hasta completar la superficie ordenada para este cereal. Los restantes cereales y leguminosas deberán, por tanto, sembrarse también, en este caso, sobre pastos, aprovechando las mejores tierras disponibles.

Art. 3.º Los cultivadores de trigo, demás cereales y leguminosas que sin causa previamente justificada siem-

bran de dichos granos superficies inferiores a las ya señaladas para algunos, o a las que, en momento oportuno, puedan fijarse para los restantes, serán sancionados de acuerdo con la legislación vigente y, además, estarán obligados a la entrega al Servicio Nacional del Trigo del cupo forzoso que correspondiera a la superficie de siembra que les hubiese sido asignada. Los Jefes provinciales del Trigo se abstendrán de abonar a precio de cupo libre ninguna cantidad de trigo a aquellos agricultores que en su declaración C-1 no hayan reservado para siembra las cantidades de granos necesarias para la superficie mínima que les haya sido asignada.

Art. 4.º Los cupos de entrega obligatoria de trigo señalados a cada agricultor, guardarán la debida relación con la fertilidad de sus tierras, pero deberán ser siempre proporcionales a la superficie de siembra fijada a cada uno de ellos, de tal modo que si alguno siembra de trigo una superficie mayor que la que le ha sido marcada con carácter obligatorio, se le reconocerá como de cupo excedente la totalidad de la cosecha obtenida en la extensión incrementada que, por tanto, no podrá ser considerada, en ningún caso, como base para aumentar el cupo de entrega forzosa. Por el contrario, si un productor de trigo siembra de dicho cereal una superficie inferior a la que le haya sido ordenada, sufrirá las sanciones que se indican en el artículo anterior.

Art. 5.º Todos los cultivadores de trigo vienen obligados a dar cuenta a la Junta correspondiente de la fecha de terminación de sus operaciones de siembra y, a partir del 30 de noviembre, dicha Junta deberá comunicar mensualmente el estado de las siembras de trigo, en el conjunto del término municipal, a las Jefaturas Agronómicas.

Art. 6.º La omisión o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, por parte de las Juntas, será comunicada por las Jefaturas Agronómicas a los Gobernadores Civiles de las provincias respectivas, para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940, se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa que proceda a otras Autoridades y Organismos pertinentes, si la falta origina graves daños a la producción nacional.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1945.—REIN.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores agricultores del término y exacto cumplimiento, habiendo quedado expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, las listas por orden alfabético, de los cultivadores del término en las que figuren las superficies mínimas obligatorias a sembrar de TRIGO en la próxima siembra. Jerez de la Frontera a 21 de septiembre de 1945.—JOSE BUSTAMANTE SANCHEZ.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

HOY MIERCOLES, A LAS DOCE DE LA MAÑANA, SERA CONDUCIDO AL CEMENTERIO CATOLICO DE ESTA CIUDAD EL CADAVER DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª Luisa González y de Soto

CON CARTA DE HERMANDAD DE LA COMPANIA DE JESUS Y TERCIARIA DOMINICA VIUDA QUE FUE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana

CONDE DE CASA DE AGREDA

que descansó en el Señor ayer, a los 37 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Su Director espiritual, R. P. Luis Ayala, S. J.; sus hijos don José Antonio, conde de Casa de Agreda; señorita Petra y don Manuel; hijas políticas doña Margarita Pérez Cabello y doña Carmen Camero Cívico (ausente); nieta, doña María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio; nieto político, Mr. Eric Reimer; hermano, excelentísimo señor marqués de Torresoto; hermana política, señora condesa viuda de Montegil; sobrina, señorita Isabel González Agreda, marquesa de Bonanza; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, y la razón social "González Hyass",

RUEGAN a las personas de sus conocimientos y amistades asistan al funeral que se celebrará hoy en la parroquia de San Marcos, a las 11 y media, y seguidamente a la conducción de su cadáver al Cementerio, favor que les agradecerán.

S. E. R. el Sr. Cardenal ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas libres de intención que se celebren hoy en las iglesias de San Marcos, Compañía de Jesús, San Francisco, la Merced, Hermanitas de los Pobres, el Carmen, Servicio Doméstico, Compañía de María, Beaterio, Religiosas Carmelitas, Reparadoras y el Jubileo del mismo convento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

VIVIA: SAN JOSE, 5.

"The Tablet" pide responsabilidades por el bombardeo de Nagashaki

Ha destruido el único centro católico del Japón

Nueva York. — El semanario "The Tablet" ha publicado bajo el título "Nagashaki", el siguiente suelto: "En todo el Japón existía solamente un Centro cristiano: Nagashaki. Esa población de cincientos cincuenta mil habitantes, fué borrada del mapa por una de nuestras bombas atómicas. De los treinta mil católicos y cientos de otros siguen muriendo porque las heridas que ese explosivo produce no se curan nunca. La Catedral Orakimi donde podían acomodarse para la oración 6.000 seres y el edificio cristiano más grande que existía en el Japón es un montón de ruinas. Algunos circun-

los militares han afirmado que el bombardeo atómico de Hiroshima, virtualmente, terminó la guerra, y que el bombardeo de Nagashaki, según se ha dicho después, se hizo como materia puramente experimental porque los científicos requerían más detalles sobre los resultados de este tipo de bombardeo. En otras palabras ha dicho: Los habitantes de Nagashaki fueron utilizados como conejos de indias, igual que las gentes a las que se les aplicó la muerte experimental en el campo de concentración nazi de Buchenwald.

Nosotros, respetuosamente, opinamos que el bombardeo de Nagashaki es por lo menos una de las mayores atrocidades de la guerra y creemos que nuestro Gobierno debe enseguida abrir una investigación que determine las responsabilidades por ese bombardeo cruel de uno de los centros cristianos del Japón, bombardeo hecho a título experimental. Día llegará en que nuestros propios criminales de guerra, vivos o muertos, serán señalados a la posteridad como aquellos otros de distintas tierras".—Efe.

Los principales partidos italianos armados hasta los dientes

SE TEME UNA GUERRA CIVIL, SI SE RETIRAN LAS TROPAS ALIADAS

Roma. — "El muy dudoso que la policía italiana pudiera hacer frente a un levantamiento armado después de marcharse del país las tropas aliadas", según declaraciones de la "Columbia Broadcasting System", transmitidas por la radio romana, refiriéndose a los insistentes rumores de que estallará una insurrección en Italia después de la evacuación de las fuerzas británicas.

"Todos los principales partidos italianos—dice la emisora—aumentan continuamente sus depósitos de armas y se cree que los dos partidos mejor armados actualmente son los comunistas y los demócratas cristianos. Las autoridades policíacas confiesan con franqueza que los intentos aliados de persuadir a los guerrilleros del Norte para que entreguen las armas que les fueron proporcionadas por vía aérea durante la ocupación alemana, han fracasado y que la entrega de armas que hicieron dichos guerrilleros ha sido sólo simbólica. Además, algunas cantidades de armamento han sido enviadas clandestinamente al Sur de Italia desde Yugoslavia".—Efe.

Subdelegación de Hacienda

TESORERÍA
Don Miguel de Vega Montells, jefe accidental de la Sección de Tesorería de esta Subdelegación de Hacienda.
Pongo en conocimiento de los contribuyentes que el día PRIMERO de octubre próximo dará comienzo en esta ciudad y pueblos de la zona de Arcos de la Frontera, la cobranza voluntaria, ordinaria, de la Patente Nacional de Automóviles, clase "B"—alquiler—y las clases "A y D", "B y C", accidental (altas) correspondientes al CUARTO TRIMESTRE del año actual, solamente en las Cabezas de Partido y en las oficinas recaudatorias, en horas de costumbre.
Este período de recaudación voluntaria terminará el próximo día 15 de octubre.
Transcurrido dicho período voluntario, los contribuyentes que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el VEINTE POR CIENTO, el que quedará reducido al DIEZ POR CIENTO si el pago se verifica en las precitadas oficinas dentro de los días 21 al 31 del citado mes de octubre.
Jerez de la Frontera 27 de septiembre 1945.—El Tesorero.—Visto bueno: El Subdelegado de Hacienda.

Se reúne el comité de control de Tánger

UN PORTUGUES NOMBRADO ADMINISTRADOR DEFINITIVO DE LA ZONA

Tánger. — Esta mañana se ha reunido, en el Consulado General francés, el comité de control de la zona internacional de Tánger. Asistieron todos sus miembros y Le Fur facilitó al final la siguiente referencia a la prensa:

"El comité de control ha celebrado su tercera sesión, habiendo procedido a la designación del administrador de la zona y administrador adjunto para cuestiones financieras. En espera de la notificación oficial por el Gobierno interesado y hasta nueva orden, monsieur Le Fur continuará ejerciendo funciones de administrador. Como administrador, monsieur Le Fur ha propuesto, siendo aceptado por el comité de control, el nombramiento de un cierto número de puestos en la administración de la zona.

En los medios autorizados aseguran que el nombramiento de administrador definitivo acordado por el comité de control, ha recaído en un portugués y administrador adjunto para cuestiones financieras será el inglés mister Goligher, que desempeñaba dicho cargo cuando España ocupó Tánger. También se asegura que el Mendub, que es el representante del Sultan de Marruecos en Tánger, llegará el próximo día 11, en un barco de guerra, posiblemente en un crucero.

Se encuentran en Tánger dos comandantes del Ejército francés, encargados de organizar la policía y la gendarmería internacionales. La policía la organizará uno de ellos, que estuvo hace tiempo como agregado militar al consulado de Francia, y la gendarmería, el otro, que ocupó el mando en la antigua gendarmería internacional.—Logos.

Delegación Provincial de Abastecimientos de Cádiz

Junta Provincial de Precios

En cumplimiento de lo ordenado en la circular de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 520, publicada en "Boletín Oficial del Estado", número 151, se hace público para general conocimiento que los precios que han de regir, como tope máximos, en la capital y pueblos pertenecientes a la demarcación de esta Delegación Provincial, para la carne en sus distintas clases, serán los que a continuación se detallan:

GANADO VACUNO

Clase primera (todas las regiones de la res, a excepción de las clasificadas en la segunda): al por mayor 16,56 pesetas; al por menor, 18,16.
Clase segunda (falda, pescuezo, pecho y rabo): 12,42 y 13,62, respectivamente.

Sebo: 5,17 y 5,67, respectivamente.
Hueso blanco: 2,07 y 2,27, respectivamente.
Hueso rojo: 1,03 y 1,13, respectivamente.

GANADO LANAR

Chuletas: al por mayor, 10,50 pesetas; al por menor, 12,60.
Piernas y paletillas: 9,00 y 10,80, respectivamente.
Falda y pescuezo: 7,50 y 9,00, respectivamente.

GANADO CABRIO

Chuletas: al por mayor, 9,80 pesetas; al por menor, 12,60.
Piernas y paletillas: 8,40 y 10,80, respectivamente.
Falda y pescuezo: 7,00 y 9,00, respectivamente.

Dichos precios, que únicamente podrán ser incrementados con los arbitrios municipales que existan en cada localidad de consumo, regirán desde el próximo lunes día 1 hasta el 7 de octubre, ambos inclusivos.

Los despojos comestibles e industriales, tanto de ganado vacuno como lanar y cabrio, disfrutará de libertad de precios.

Los infractores a las normas precedentes serán puestos a disposición del ilustrísimo señor Fiscal Provincial de Tánger.
Cádiz, 29 de septiembre de 1945.—EL GOBERNADOR CIVIL.—Presidente de la Junta Provincial de Precios.—RICARDO ZAMORA GARCIA.

EL PROCESO DE BELSEN DECLARA KRAMER

Luneburgo. — Josef Kramer, el principal de los 45 procesados por los crímenes en los campos de concentración alemanes, ha declarado que son completamente falsas las acusaciones de malos tratos y ejecuciones en masa de prisioneros en las cámaras de gas de Auschwitz. Esta declaración, dirigida por escrito al Tribunal, ha sido dada a conocer en la 14 sesión del proceso, durante la cual uno de los últimos testigos de cargo impresionó a los espectadores al afirmar que el campo de Auschwitz no sólo era un matadero humano, sino un mercado de esclavos, donde se reclutaban trabajadores forzados para las minas y fábricas de Alemania.

Se suspenden las garantías constitucionales en Guatemala

Guatemala. — El Gobierno ha suspendido las garantías constitucionales por un plazo de treinta días. Dado como razón el que los elementos de la vida filiación liberal estaban realizando maniobras contra las autoridades constituidas.—Efe.

PATTON, DESTITUÍDO

Manifestación en Viena pro anexión del Tirol a Austria

Frankfort. — Se anuncia oficialmente que el general Patton ha sido destituido de su cargo de jefe de la Región oriental de la zona de ocupación norteamericana en Alemania y

Nuevos ejemplos de la barbarie soviética

Nueva York. — El diario "Journal American" ha publicado una información denunciando las persecuciones que los soviets están desencadenando contra los rusos blancos, en Alemania, y otros países que ahora ocupa el Ejército rojo. Es porque, además, esos rusos, en su mayoría monárquicos, huyeron de su país a raíz de la revolución de 1917, y casi todos habían renunciado a su antigua nacionalidad y adquirido la del país donde habitaban. Ahora el Ejército rojo está imponiendo la repatriación forzosa de esos excompatriotas. Esta información fué facilitada al periódico neoyorquino por Fallenbert, secretario de la Sociedad Americana de San Ladimiro, filial de la iglesia ruso-ortodoxa-católica, quien dijo:

"Un ejemplo típico de esa clase de repatriación forzosa ocurrió el domingo 5 de agosto último, en la ciudad de Kempton, Baviera, cuya iglesia rusa, a la hora de la misa, fué rodeada por la policía militar de los representantes soviéticos. Algunos de estos representantes estaban borrachos e irrumpieron en el templo y pararon el santo oficio. Los fieles se resistieron a ser sacados del templo por los soviéticos y, entonces, la policía disparó, matando a varias personas e hiriendo a otras. Los heridos fueron llevados después a rastras y cargados en camiones soviéticos por orden de los oficiales rojos.—Efe.

nombrado jefe del XV Ejército, el cual ha quedado reducido a una organización nominal. Le sustituye el general Lucian Truscott, hasta ahora jefe del V Ejército estadounidense.—Efe.

MANIFESTACIONES EN VIENA PRO ANEXIÓN DEL TIROL A AUSTRIA

Viena. — La radio de Viena anunció que mañana miércoles se celebrará una manifestación popular por la anexión del Tirol a Austria. El primer ministro, doctor Reuner, y dos secretarios de Estado, dirigirán la palabra a los congregados. La alocución será radiada.—Efe.

LA SITUACION DE LOS BIENES ALEMANES EN EL EXTRANJERO

Berlin. — El control de los bienes alemanes en el extranjero ha sido uno de los puntos principales discutidos en la séptima reunión del comité de control aliada celebrada el lunes en Berlín.

Aun cuando todas las potencias están de acuerdo en que es preciso adquirir cuantas industrias en propiedades o valores posean los alemanes en el extranjero, existen muchos aspectos legales de la cuestión, que será necesario estudiar, especialmente en lo que respecta a los países neutrales.—Efe.

El Caudillo asiste a la inauguración...

(Viene de primera página).
cuela Elemental de Trabajo de Barcelona.

Tanto a la entrada como a la salida, el jefe del Estado y su esposa fueron objeto de cariñosas manifestaciones de entusiasmo por parte del público que se hallaba estacionado en los alrededores del Palacio de Exposiciones.

En la Exposición destacan los trabajos presentados por las Escuelas de Toledo, Madrid, Granada y Valencia y los de las Elementales de Alicante, Barcelona, Bilbao y Penarroya.
El número de trabajos presentados es de catorce mil y los Centros representados suman ciento doce. Treinta y seis Escuelas de Artes y Oficios y ochenta y dos Elementales concurren además de las Escuelas de Artes Gráficas y Profesional de Madrid y la de Precisión de Elar y la Textil de Tarazona.—Logos.

Villamarta

ESTRENO



presenta a
GREER GARSON
LAURENCE OLIVIER
MAUREN O'SULLIVAN
en la deliciosa comedia

Más fuerte que el orgullo

CINCO JOVENCITAS
EN BUSCA DE MARIDO
UNA ES ATREVIDA
OTRA, DESLUMBRANTE
OTRA, ASTUTA
OTRA, REBELDE, Y
UNA, INTELIGENTE.
¿CONSIGUEN SU PROPOSITO?
SALON JEREZ
No hay función por restricción de fluidos.

Rusia se sirve de la UNRRA para fines políticos

Así se lo denuncian a Truman dos miembros de la Cámara de Representantes, que han visitado Europa

Washington. — Los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes norteamericana, Gordon y Ryter, que han hecho recientemente un viaje por el Este de Europa, han visitado al Presidente Truman, al que han manifestado que Rusia se sirve de la UNRRA con fines políticos, especialmente en Polonia y Checoslovaquia. Ryter declaró que la administración de la UNRRA en ambos países se halla en manos de Rusia, y existe una diferenciación indebida respecto a la distribución de los viveres de la UNRRA. Agregó que en muchos casos los socorros no llegan a quien los necesita.
Perece ser que dichos diputados pidieron al Presidente Truman que siga una política enérgica respecto a la cuestión polaca y que se de oportunidad para que los pueblos expresen su opinión mediante elecciones libres.—Efe.

Se reanuda la exportación del hierro español a América

40.000 TONELADAS DE MINERAL DISPUESTAS PARA SU EMBARQUE EN BILBAO

Bilbao. — Están dispuestas para su embarque cuarenta mil toneladas de mineral de hierro, con lo que se reanuda la exportación a América de principios de la guerra.

El vapor "Mary II" ha embarcado mil ochocientas setenta toneladas y el vapor noruego "Lysakri V", ha zarpado esta tarde con otras dos mil ciento veintisiete toneladas.
Otros barcos se encuentran en los descargaderos de Luchana y Zorroza para cargar otras diez mil toneladas. Se cree que la media mensual de exportación, hasta fines de año, será de sesenta mil toneladas, lo que supone una cifra algo inferior a la de antes de la guerra.—Logos.

Se reúne el Consejo Nacional de Sanidad

DICTA NORMAS PARA LA DISTRIBUCION DE PENICILINA EN ESPAÑA

Madrid. — Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación se ha reunido el Consejo Nacional de Sanidad. Entre otros asuntos se ocupó de la situación sanitaria en el pasado verano y se tomaron previsiones para la campaña de invierno. Se dictaron normas para la distribución de la penicilina en España y se trató de la convocatoria de salida al extranjero de los médicos sanitarios, de la convocatoria del curso en la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia y de la de médicos, farmacéuticos y veterinarios. Finalmente se acordó que los practicantes de la zona del protectorado de Marruecos figuren en el escalafón de las casas de socorro.—Logos.

- Anuncios breves -

QUIERE COMPRAR vender fincas, hacer hipotecas? Bizcocheros 22, Rafael Tamayo.
SE ALQUILA piso independiente, céntrico, de 4 y de 3 habitaciones. Razón: Fate, 4.
COMPRO toda clase papel viejo. Liandrich. Recojo a domicilio. Zaragoza, 36.
SE VENDE una casa con un piso vacío de nueva construcción, que tiene 100 mcs. Darán razón en Castellanos 3 y teléfono 1447.
NECESITO muchacha cuerpo de casa y comedor y cocina. Inútil presentarse sin buenos informes. Razón: Benavente, 6.
CARIGN CUERO ARENADO. FI material más económico para techar. De venta en "Comercial Ferretera Andaluza", Porvera, 12.

SE ALQUILAN habitaciones para oficina o despacho. Razón: José Luis Díez, 5.
VENDO casa en la calle Porvenir, cincuenta mil pesetas, con un piso vacío. Dan razón en Alamos, 7.
CLASES particulares de Latín, Aritmética, Castellana, Algebra, Contabilidad, Cálculo. Razón: Julián Cuadra, 1.

Coñac Abolengo (Dieciséis Romate) ROMATE